



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Referente N° 1/2017 del Expediente N° 25046/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 170/2017 solicita convalidar los servicios prestados por la Profesora Elena Lidia Chalabe en el cargo de Maestro Especial Dibujo (sección diurna) (764), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizaron los Ordenes de Mérito correspondientes a los llamados a inscripción de interesados.

Que la Prof. Elena Lidia Chalabe resultó en 1º lugar en el Orden de Méritos.

Que la institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **ELENA LIDIA CHALABE** DNI: 12.352.801, como Docente Suplente en el cargo de Maestro Especial Dibujo (sección diurna) (764), de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017, con Sujeción al Régimen de dedicaciones e incompatibilidades vigente en la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1013** **2018**

Handwritten mark

Pao

Handwritten signature
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
 SECRETARIA ACADEMICA
 Universidad Nacional de Tucumán

Handwritten signature
Dra. ALICIA BARDÓN
 Rectora
 Universidad Nacional de Tucumán

Handwritten signature
DR. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
 cargo del Decano de la Secretaría
 de Escuelas Experimentales
 U.N.T.